

## *Los Grupos de Fieles, Familiares y Parientes en los Albores del México Colonial*<sup>1</sup>

*Ponencia presentada por el Dr.  
François CHEVALIER, Director  
del Instituto Francés de América  
Latina, en el Primer Congreso Na-  
cional de Sociología.*

LOS primeros españoles que se instalaron en México eran, como se sabe, antiguos soldados y gentes desarraigadas. Estaban acostumbrados a andar de un lado a otro y formaban pues una sociedad muy poco estable. Pero a las tendencias a la dispersión que manifestaban los individuos, pronto se opusieron las tendencias contrarias de nuevos grupos y, posteriormente, de las comunidades reconstituídas, como era de esperarse entre una gente cuyas fuertes tradiciones medievales abrigaban un sentido colectivo muy vivo.

La conquista se debía a empresas y huestes privadas, con un aspecto económico y hasta comercial que recuerda extrañamente los contratos de “sociedad” o de “compañía” que hacían los mercaderes italianos en la Edad Media: pero las asociaciones de capital no llegaron nunca a la parte libremente alienable y a la acción anónima. Para decir verdad, son más bien en asociaciones de gentes en las cuales trae cada quien lo que tiene a una empresa común, pues las relaciones de hombre a hombre ocupan siempre un lugar preponderante en estas clases de contratos.

Y es que existían lazos personales entre la mayor parte de los asociados, los cuales se sitúan, además, sobre planos diferentes, pues sus apor-

<sup>1</sup> Es parte de un capítulo de la tesis doctoral, todavía inédita, del señor Chevalier “*La Naissance des grands domaines au Mexique XVIe XVIIe Siècles*” (El nacimiento de las grandes haciendas en México, siglos XVI-XVII). Fué presentada esta tesis en 1949, en la Sorbona.

taciones no tenían medida común, yendo de una sencilla espada o de provisiones de viaje hasta varias carabelas y gruesos capitales. Uno se sorprende, en efecto, del número de familiares, fieles o “criados” (con este sentido antiguo de la palabra) que rodeaban a los jefes, ellos mismos “criados” del Caudillo general, que a su vez podía serlo del principal capitalista o proveedor de la expedición, como en el caso de Cortés en relación con Diego Velázquez. Es extraño que estos círculos de fieles no hayan mayormente atraído la atención de los historiadores, pues parecen haber desempeñado un papel muy importante en Las Castillas, León y Asturias, antes de cobrar en las Indias un nuevo vigor, como podrá verse después. Estas cadenas de dependencias personales evocan los lazos vasálicos o feudales en donde estaría esbozada, según el historiador y sociólogo Marc Bloch, la evolución tendiente a sustituir las dotaciones de tierras a los regalos y alimentos.

En vista de las expediciones de conquista, o en el curso de las mismas, estos lazos se formaron espontáneamente, al parecer, entre hombres que estaban muchas veces aislados o que no siempre se conocían anteriormente. En sus cartas, Cortés menciona frecuentemente sus “criados” o los de los demás y, entre los antiguos conquistadores, muchos quieren hacerse valer ante su Majestad recordándole que han traído con ellos muchos “criados” y primos, pues ocurría que los parientes y allegados estuvieran ellos mismos en gran número alrededor de los personajes influyentes.

Es conocida la fuerza particular que siempre han tenido los lazos de sangre, los “parentescos” o los “linajes” en la península ibérica y en los diversos países mediterráneos; de ello la *gens romana* y las *vendettas corsas* (es decir, los bandos y pequeñas guerras entre familias) son los ejemplos más conocidos y, en las huestes de la Nueva España volvemos a encontrar, más o menos amputados, estos vastos grupos familiares; tales como los “dieciséis primos, hermanos y tíos” de un bachiller Alonso Pérez, que habían participado todos ellos en la toma de México y en la conquista del país. Es algunos años más tarde, sobre todo, cuando los parientes se multiplican cerca de los antiguos capitanes, de los cuales comparten mansión y mesa con los otros “criados”.

Muchos personajes, como Juan de Cuevas o Diego Pardo, se preciaban de tener una gran casa en donde albergaban “cantidad de hidalgos” con una importante familia. Otros mantenían, a lo que decían, numerosos primos y criados. Alvaro de Bracamonte albergaba continuamente diez o quince hombres por lo menos, a los cuales proveía con armas y monturas,

mientras que Antonio de la Cadena “siempre tuvo en su casa media docena de españoles dándoles de comer así como a sus caballos”, para servir a Su Majestad en caso necesario. Y sería fácil multiplicar los ejemplos.

Ocurría por fin que los hombres ricos tuvieran “casa abierta”, como Oñate y otros mineros de Zacatecas, que hacían tocar la campana a la hora de las comidas para convidar a los transeúntes bajo su techo. El hecho había llamado la atención, entre otros, del mercader inglés Hawks, el cual en 1572, lo relata a su reina como un ejemplo de munificencia; pero no era un hecho aislado, y sabemos que en los diversos poblados del Oeste las casas de los encomenderos más ricos eran —dice el P. Tello— “como público mesón de yentes y vinientes”, con mesa común para todos. En las provincias del Norte, en particular, ciertos “hombres poderosos” tenían casas siempre llenas de gente, cosa no explicada totalmente por las exigencias de la hospitalidad en un país inmenso y desprovisto de todo. No hay duda alguna en que sea necesario el relacionar esos comensales con los “criados” tradicionales, o que por lo menos haya reminiscencias de la institución en la psicología de los anfitriones.

Los eclesiásticos mismos no escapaban siempre a estas costumbres, pues los curas y los beneficiarios “tienen grandes necesidades para ellos . . . y para los parientes, amigos y allegados que tienen en su casa, y para los huéspedes y gente de paso que jamás les faltan” afirma un oidor en múltiples ocasiones (1584). Sin duda que Fray Francisco de Toral generaliza un poco apresuradamente cuando escribe en 1554 al Consejo de las Indias que los prelados “ponen sus vidas al servicio de sus parientes y no de sus fieles”, pero es probable que por lo menos algunos de ellos estaban como nos los muestra, “cargados de sobrinos y de parientes” famélicos. En realidad, la mayor parte de los hombres que gozaban de un ingreso de cierta importancia se encontraban más o menos en este caso.

\* \* \*

Se encontraban finalmente tantas clases de “criados” como categorías sociales había. Hacia abajo, eran hombres pobres que hacían pequeños servicios a algún personaje de mayor fortuna. Vivían bajo su techo, eran sus *panaguados*, compartiendo su pan y su bebida, sin perder por ello nada de su dignidad personal: podían ser o considerarse perfectos hidalgos, aunque la palabra *panaguado* haya tomado, al parecer bastante pronto, un matiz desfavorable. Pero los personajes tan bien rodeados eran muchas

veces ellos mismos los fieles de algún alto funcionario, criados de un orden superior que no eran más que muy ocasionalmente "criados" en sentido propio. Y ocurría que, a su vez, aquellos funcionarios estuvieran ligados a un ministro o al Rey mismo. El Arzobispo de México pedía en 1569 que el Virrey no fuera ni pariente, "deudo ni allegado", de un miembro del Consejo de las Indias. A todas estas gentes se les daban misiones de confianza; su propia influencia y su número eran testimonio del poder del hombre de quien dependían. En cambio, este último los favorecía de diversas maneras sin que uno se pudiera escandalizar por ello, pues ellos eran los primeros en recibir las encomiendas, los cargos de justicia o las vastas concesiones de tierra.

Cuando venían de España las gentes ricas, los nuevos miembros de las Audiencias y los Virreyes, se hacían generalmente acompañar de hombres seguros a quienes podían confiar ciertos puestos en conexión con su cargo. En 1551 dos personajes nombrados oidores en México, el Doctor Trenado y Antonio Mexia, recibieron cada uno licencia de traer consigo doce criados, además de esclavos negros. El Virrey Antonio de Mendoza estaba rodeado de criados y cuando dejó la Nueva España, el único cargo serio que se pudo mantener contra él, cuando su "juicio de residencia", fué el de haber altamente favorecido a sus amigos y familiares a expensas de los demás. Pero, por las razones indicadas, la acusación no tenía la gravedad que se le daría hoy: Mendoza fué después Virrey del Perú y se le consideró, justamente, como uno de los mejores representantes que jamás haya tenido S. M. en Indias.

Los progresos del poder real iban a veces contra estas clientelas y linajes particulares que amenazaban volver a ciertos hombres demasiado poderosos y demasiado independientes, como lo habían sido por otras partes los grandes feudatarios. Así es que se prohibió al segundo Virrey el dar cargos a parientes o criados personales. Luis de Velasco parece haber obedecido, pues declara formalmente haber enviado a Nueva Galicia, a Perú y a España algunos caballeros e hidalgos que había "traído en su compañía" para ayudarle a ejecutar sus funciones en México. Pero la costumbre estaba demasiado arraigada para no reaparecer un poco más tarde en país tan lejano y tan vasto como Nueva España. Tales relaciones de fines del siglo xvi están llenas de alusiones a parientes, allegados, criados y *paniaquados* de los Virreyes o de los oidores. Hacia 1602 en Guadalajara un oidor tenía, se dice, por lo menos cuarenta y seis de ellos bajo su techo, mientras la ciudad contaba sólo 182 vecinos. Natural-

mente ese grupo acaparaba los mejores cargos y las mercedes de tierras más importantes de la Nueva Galicia, como lo precisa en forma detallada una curiosa relación coetánea. A este respecto se podría citar una serie de ejemplos de la misma época, como el de un gobernador de la Nueva Vizcaya, Río de la Losa, o de un oidor de México, el Dr. Palacios.

El hecho es que en el siglo XVII la institución aparece más viva que nunca entre los funcionarios, a pesar de las repetidas órdenes prohibiéndoles el distribuir puestos o favores a sus criados, allegados o parientes hasta el cuarto grado. Una larga cédula real dirigida a México el 12 de Diciembre de 1619 es particularmente explícita al respecto: Su Majestad se ha enterado que algunos de sus Virreyes, presidentes, oidores, gobernadores, corregidores y otros oficiales reales habían altamente favorecido a primos, criados y familiares que habían traído de España o que se encontraban en el lugar; les habían atribuído o hecho obtener encomienda, oficios, curatos, prebendas. Por lo tanto, se prohíbe severamente todo favor de este género para con parientes de funcionarios —aún siendo esposas, yernos o nueras— y para con familiares, cuyos caracteres se precisan curiosamente en esta ocasión: *“que todas las personas que hubieren ido de estos reinos o de unas provincias a otras en compañía y debajo del amparo y familiaridades de los dichos virreyes, Presidentes y oidores, gobernadores, o a las dichas provincias, sean habidos por familiares y allegados, y así mismo todos los que continuasen (en) las casas de las tales personas sin tener pleito o negocio particular que les obligue a ello, o haciéndoles acompañamiento o servicios, ocupándose en casas familiares o caseras de los tales ministros”*.

Ni esta orden, por otra parte, ni las que las habían precedido o que iban a darse posteriormente, iban a conseguir terminar con estos “parentescos” y clientelas de los oficiales reales.

\* \* \*

Por otra parte, el concepto que se tenía comúnmente de los cargos públicos no ayudaba a cambiar el estado de cosas. A lo largo de la Reconquista peninsular, los oficios habían aparecido como recompensas, o aún como botín de guerra cedido a los jefes de las huestes quienes los repartirían entre sus fieles. Es cierto que posteriormente este aspecto se mitigó, en particular bajo Carlos Quinto, quien, por lo menos en las altas esferas, se esforzó en atribuir los puestos de acuerdo con competencias

personales. Pero, después de su reinado, existió la tendencia a volver a las antiguas costumbres a causa de las dificultades financieras y de las ventas de cargos, así como por la debilidad de ciertos gobiernos españoles del siglo xvii.

Como el sistema de “criados” y grupos familiares se perpetuaba entre los altos funcionarios, con mayor razón debía subsistir en las capas inferiores de pobladores, sobre el plano local y en las provincias alejadas, allí donde no se podía llegar sino después de varios meses de viaje. Los servicios mutuos de ayuda y protección aparecían incluso como una necesidad en el aislamiento de un medio frecuentemente hostil. Se puede observar de esta manera la formación de nuevos lazos entre los hombres. A los lazos sanguíneos se sumaba un parentesco religioso que, en México, adquirió por lo menos tanta fuerza y valor como los primeros: queremos hablar aquí de los lazos espirituales que unían al padre y a la madre del bautizado, a los padrinos. Estos *compadres* debíanse ayuda y asistencia recíproca, si pertenecían a la misma categoría social, o bien fidelidad por una parte y protección por la otra, si los lazos se habían formado entre inferior y superior. El hecho es que los poderosos se servían de sus compadres de la misma manera que de sus parientes o “criados” para asentar su influencia y su poder. Los indios llegaron incluso más lejos, pues dieron un valor análogo a las relaciones entre el propietario y el padrino de una imagen bendita.

Hoy aún, los lazos sanguíneos y los “compadrazgos” —palabra significativa—siguen siendo extremadamente fuertes en el México rural, en donde más aún que en Córcega, perpetúanse unas especies de *vendettas*. La antigua institución de los “criados” parece sobrevivir ella misma alrededor de ciertos hombres influyentes, en algunas regiones todavía poco accesibles del país. Pero, por lo menos en lo concerniente a Nueva España, difícilmente puede hablarse de nepotismo —término que es por otra parte un galicismo— para designar los favores de que gozaban con toda naturalidad los “clientes” y familiares de los poderosos, según el juego normal de dependencias personales y de obligaciones recíprocas.

Toda esta estructura social tendía por lo tanto a crear, hacia arriba, sectores favorecidos, aptos para recibir cargos públicos y otras ventajas, especialmente vastas concesiones de tierra, y hacia abajo clases de gente pequeña y de protegidos que, viviendo como hidalgos, contentábanse con ser los “criados” de personajes de mayor fortuna o mayor poder.

Exceptuando el caso de los altos funcionarios, semejante estado social acordábase, en el fondo, con los conceptos de las autoridades civiles y religiosas, de los juristas y teólogos que gobernaban el país. Casi todos recibían la influencia de los neo-escolásticos de Salamanca y creían en la necesidad absoluta de una nobleza rica y poderosa, de un orden social fuertemente jerarquizado en una “república” según Santo Tomás. Es esto lo que expresan misioneros como el Dominicano Fray Domingo de Betanzos o el Franciscano Fray Toribio de Motolinía. En el siglo xvii y aún más tarde, es esto que juzgan “conveniente” juristas tan escuchados y leídos como Solórzano Pereyra o Castillo y Bovadilla.

El Arzobispo de México, entre otros, podía escribir en 1570 a su Majestad que *“para la quietud de esta tierra y descargo de la real conciencia convendría que se diese asiento y perpetuidad y que oviese personas ricas y de caudal porque, demás de que remediarian las necesidades de sus deudos podrían mejor servir a S. M. a su costa cuando se ofreciese”*.